

Despacho Comisorio No. 3
Rad. 76111-31-84-002-2023-00003-00

AUTO INTERLOCUTORIO No.778

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dos (02) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE:

Por reparto general efectuado en la Oficina de Apoyo Judicial de la ciudad de Buga, nos correspondió conocer del anterior despacho comisorio procedente del Juzgado de primera instancia N°8 de Valencia-España, plaza del torn d' Ofici ciudad de la justicia valencia, con el fin de lograr la comparecencia del señor ROSEMBERT CARDONA BUITRAGO A este comisionado, a fin de permitir la conexión del mencionado a través de los medios tecnológicos a la celebración de la audiencia programada, el día 26 de septiembre de 2023 a las 09:30 am, en el proceso de Guarda, Custodia y Alimentos n° 730/22.

En consecuencia, cítese al señor ROSEMBERT CARDONA BUITRAGO para que comparezca a este despacho judicial el día señalado por el comitente que es el día 26 de septiembre de 2023 a las 09:30Am ubicado en la carrera 12 # 6-08 de Guadalajara de Buga- segundo piso, para los fines indicados en la comisión y donde se dispondrán los medios técnicos para la debida conexión a través de la plataforma virtual LIFE SIZE.

Oficiese al juzgado comitente al correo vapi08_val@gva.es, fin de que informe el link para llevar a cabo la audiencia virtual, informándose el correo de este juzgado j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBON

Km

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 139 HOY, 03 DE AGOSTO DE 2023. A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO</p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf27cdce1ba47c028f8cdce685536c1ad72b54851d81c137440c669438b2ac17**

Documento generado en 02/08/2023 04:18:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>